

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**1598** *ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se declara desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las plazas de Profesor agregado de las Facultades que se citan de las Universidades que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslados anunciados por Orden ministerial de 1 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1981) para provisión de las plazas de Profesor agregado de:

*Facultad de Biología*

«Ecología» de Sevilla.

*Facultad de Geografía e Historia*

«Historia moderna universal y de España» de Valencia.

*Facultad de Medicina*

«Neurocirugía» (a término) de Salamanca.

«Urología» de Valencia.

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos dichos concursos de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**1599** *ORDEN de 1 de diciembre de 1981 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la Adjuntía de «Química General» (Facultad de Ciencias) de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio), se convocó concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, entre las que figuró la de «Química General» (Facultad de Ciencias), de la Universidad de Granada, que no pudo ser adjudicada de forma automática. Solicitadas las reglamentarias propuestas de los Organismos competentes para el nombramiento de la correspondiente Comisión Especial, conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión especial encargada de formular propuesta de adjudicación que quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Miguel Valcárcel Cases.

Vocales titulares: Don Joaquín Ocón García, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Fermín Capitán García, Catedrático de la Universidad de Granada; don Manuel Gómez Guillén, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan Sancho Gómez, Catedrático de la Universidad de Madrid Autónoma.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Pérez Bustamante Monasterio.

Vocales suplentes: Don Manuel Román Ceba, Catedrático de la Universidad de Granada; don Manuel Cortijo Mérida, Catedrático de la Universidad de Granada; doña Concepción Sánchez Pedreño, Catedrática de la Universidad de Murcia; don Emilio Llorente Gómez, Catedrático de la Universidad de Madrid Politécnica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**1600**

*ORDEN de 7 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Paleografía y Diplomática», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Angel Canellas López.

Vocales titulares: Don Luis Núñez Contreras, don José Ignacio Fernández de Viana y Viéitez, don Manuel Mundo Marcet, don José Trenchs y Odena, Catedráticos de la Universidad de Sevilla, el primero; Granada, el segundo; Autónoma de Barcelona, el tercero, y Valencia, el cuarto.

Presidente suplente.—Excelentísimo señor don Bermudo Meléndez Meléndez.

Vocales suplente: Don Tomás Marín Martínez, don José Manuel Ruiz Asencio, don Manuel Lucas Álvarez, doña Josefa Matéu Ibars, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; Valladolid, el segundo; Santiago, el tercero, y Barcelona, el cuarto.

De acuerdo con lo que establece la norma octava de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de abril), que aprueba la que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**1601**

*ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de tres plazas en la disciplina de «Derecho Administrativo» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 34/1978, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de marzo), para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad:

*Tribunal titular*

Presidente: Excelentísimo señor don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, Catedrático (Derecho) UNED.

Vocal primero: Don José Ortiz Díaz, Catedrático (Económicas) de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don José Ramón Parada Vázquez, Catedrático (Económicas) de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Pedro Escribano Collado, Profesor agregado (Económicas) de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Justo Hernando Delgado, Profesor adjunto (Económicas) de la Universidad Complutense de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Entrena Cuesta, Catedrático de Derecho de la Universidad de Barcelona.

Vocal primero: Don Ramón Martín Mateo, Catedrático (Económicas) de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Juan Alfonso Santamaría Pastor, Catedrático (Económicas) de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco Sosa Wagner, Profesor agregado (Económicas) de la Universidad de Oviedo.